



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°834.-

Dalcahue, 08 de marzo de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION TOLVA, EXCAVADORA
MARCA: MERCEDES BENZ, VOLVO
PATENTE: KRHR-27, KKHX-92
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE MERGENCIA.
CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE, RUBEN SALDIVIA.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE MARZO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ekcm.



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE. -

~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE